



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Expte.85/2023
Gestiona 6350/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 85/2023 Gestiona 6350/2023, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, de Suministro, instalación, disparo y recogida de actividades y ejecución de espectáculo piromusical para las Fiestas Patronales de agosto de 2023 en Almuñécar.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A: PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto de la presente licitación la contratación del Suministro, instalación, disparo y recogida de actividades y ejecución de espectáculo piromusical para las Fiestas Patronales de agosto de 2023 en Almuñécar.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92360000 - Servicios de pirotecnia
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato es de **carácter privado** y se registrá, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.^a y 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
60.000,00 €	12.600 €	72.600,00 €
TOTAL 60.000,00 €	12.600 €	72.600,00 €
Aplicación presupuestaria	33801 22651. Fiestas patronales	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
VALOR ESTIMADO	60.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	60.000,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUÑECAR			
100%	%	%	
G.- ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	60.000,00 €	12.600 €	72.600,00 €
TOTAL	60.000,00 €	12.600 €	72.600,00 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Quinto.- La duración del contrato: El espectáculo se realizará el día 15 de agosto de 2023 y su duración total será de un mínimo de **19 minutos y 20 segundos** .

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: El espectáculo se realizará el día 15 de agosto de 2023 y su duración total será de un mínimo de 19 minutos y 20 segundos .		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2023 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP, Perfil del Contratante el 8 de agosto de 2023, estableciéndose la forma de tramitación ordinaria, procedimiento negociado previsto y regulado en el artículo 168 de la LCSP, debido a la especificidad técnica y artística del objeto del contrato.

Vista oferta presentada por la mercantil **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, por importe de **72.600,00 Euros IVA incluido**, (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO), para la realización del suministro, instalación, disparo y recogida de actividades y ejecución de espectáculo piromusical para las Fiestas Patronales de agosto de 2023 en Almuñécar.

Conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, que establece que “en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación...”, a la vista de la oferta presentada por la fundación **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, con domicilio en Paseo María Agustín 4-6, 50004 Zaragoza.

Esta Alcaldía,





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la mercantil **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, el contrato de **suministro, instalación, disparo y recogida de actividades y ejecución de espectáculo piromusical para las Fiestas Patronales de agosto de 2023 en Almuñécar**, por importe de **72.600,00 Euros IVA incluido**, (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO), para la realización del suministro, instalación, disparo y recogida de actividades y ejecución de espectáculo piromusical para las Fiestas Patronales de agosto de 2023 en Almuñécar.

Segundo.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.

Tercero.- Proceder a la publicación en PLACSP y perfil del contratante a los efectos oportunos.

En Almuñécar, a 14 de agosto de 2023.

El Alcalde.

Fdo. al margen digitalmente

